

DECLARACION DE INTERES N° 11- HCDPF-2024

Potrero de los Funes 20 de noviembre 2024

ACTO DE COLACION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PAULO FREIRE

VISTO:

La solicitud presentada por la presidenta de la Universidad Popular Paulo Freire, Sra. Silvia Romina Sánchez, en la cual se solicita la declaración de interés legislativo para el Acto de Colación de dicha institución.

Y CONSIDERANDO:

Que el Acto de Colación de la Fundación Universidad Popular Paulo Freire, programado para el día 16 de diciembre en el Polideportivo Municipal, representa un hito significativo en el ámbito educativo de nuestro municipio, dado que se trata de la primera ceremonia de egreso de esta universidad.

Que la formación de los primeros egresados en las áreas de Psicología Social, Mediación Comunitaria y Salud Mental, en convenio con el Centro Psicosocial Argentino, contribuye a la capacitación de profesionales que atenderán necesidades sociales prioritarias en nuestra comunidad.

Que la promoción de valores como la solidaridad, empatía y compromiso con la comunidad, a través de la educación popular, es esencial para el desarrollo social y cultural de Potrero de los Funes y la provincia de San Luis.

Que el curso de Salud Mental ha sido declarado de interés legislativo por la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, lo que resalta su relevancia y necesidad en el contexto actual.

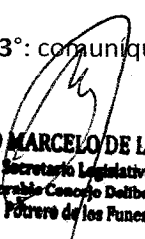
POR ELLO:

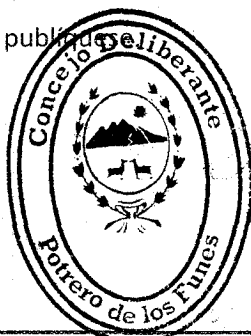
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECLARA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés legislativo el Acto de Colación de la Universidad Popular Paulo Freire, a realizarse el 16 de diciembre en el Polideportivo Municipal.

ARTÍCULO 2°: Reconocer la importancia de la formación de egresados en Psicología Social, Mediación Comunitaria y Salud Mental, como una contribución valiosa al desarrollo social y cultural de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3°: comuníquese, archívese, publíquese.


DAVID MARCELO DE LA RETA
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes




Ignacio Martín Olagaray
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes

DECLARACION DE INTERES N° 11- HCDPF-2024

Potrero de los Funes 20 de noviembre 2024

ACTO DE COLACION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PAULO FREIRE

VISTO:

La solicitud presentada por la presidenta de la Universidad Popular Paulo Freire, Sra. Silvia Romina Sánchez, en la cual se solicita la declaración de interés legislativo para el Acto de Colación de dicha institución.

Y CONSIDERANDO:

Que el Acto de Colación de la Fundación Universidad Popular Paulo Freire, programado para el día 16 de diciembre en el Polideportivo Municipal, representa un hito significativo en el ámbito educativo de nuestro municipio, dado que se trata de la primera ceremonia de egreso de esta universidad.

Que la formación de los primeros egresados en las áreas de Psicología Social, Mediación Comunitaria y Salud Mental, en convenio con el Centro Psicosocial Argentino, contribuye a la capacitación de profesionales que atenderán necesidades sociales prioritarias en nuestra comunidad.

Que la promoción de valores como la solidaridad, empatía y compromiso con la comunidad, a través de la educación popular, es esencial para el desarrollo social y cultural de Potrero de los Funes y la provincia de San Luis.

Que el curso de Salud Mental ha sido declarado de interés legislativo por la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, lo que resalta su relevancia y necesidad en el contexto actual.

POR ELLO:

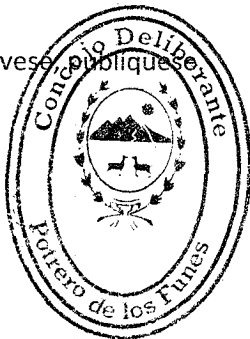
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECLARA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés legislativo el Acto de Colación de la Universidad Popular Paulo Freire, a realizarse el 16 de diciembre en el Polideportivo Municipal.

ARTÍCULO 2°: Reconocer la importancia de la formación de egresados en Psicología Social, Mediación Comunitaria y Salud Mental, como una contribución valiosa al desarrollo social y cultural de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3°: comuníquese, archívese, publíquese


DAVID MARCELO DE LA RETA
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes




Ignacio Martín Olagaray
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes